PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1.000/2.018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS" EN EL LOTE Nº 1, "PAPELERA GUAIRA S.A." EN EL LOTE Nº 2 Y "KUATIAPO S.A." EN LOTE Nº 3, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA" – SEGUNDO LLAMADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.018.

Asunción, 16 de julio de 2.018

VISTO: *El llamado a Contratación Directa Nº 16/2.018 "Adquisición de Útiles de Oficina Papelería" – Segundo Llamado, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Contratación Directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales.*

Que en el Acta Nº 24/2.018 consta que en fecha 25 de junio de 2.018, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: COPEL S.A., IN DESING S.R.L., Papelera Guaira S.A., OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías, RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser y KUATIAPO S.A.

Que por medio del Informe de Evaluación Nº 21/2018, se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 16/2018, "Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería" – Segundo Llamando, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a las firmas: OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías, Papelera Guaira S.A. y Kuatiapo S.A.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 16/2.018* ***"Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería"****, a las siguientes empresas:*

- ***OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías, con RUC Nº 3500971-3****, en el* ***Lote Nº 1*** *por un monto total de Gs. 42.202.300 (Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos dos mil trescientos.*
- ***Papelería Guaira S.A. con RUC Nº 80022417-5****, en el* ***Lote Nº 2*** *por un monto total de Gs. 78.846.300 (Guaraníes setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos).*
- ***KUATIAPO S.A., con RUC Nº 80018186-7****, en el* ***Lote Nº 3*** *por un monto total de Gs. 23.603.600 (Guaraníes veintitrés millones seiscientos tres mil seiscientos).*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en los Rubros 340 (Bienes de consumo de oficinas e insumos) y 330 (Productos de Papel, Cartón e Impresos) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República